



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA**  
Plaza de Armas No. 100 – Chíncha Alta

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 044- 2023-A/MPCH**

Chíncha Alta, 13 de enero de 2023

**Visto,**

EL Informe No. 026-2023-GA/MPCH, de fecha 11 de enero de 2023, emitido por la Gerente Municipal, sobre rectificación de la Resolución de Alcaldía No. 031-2023-A/MPCH, en el extremo de incluir el íTEM 19 (Cta. 00068385318, MPCH, Fideicomiso – MINAM Especial Contrapartida);

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, con Resolución de Alcaldía No. 0031-2023-A/MPCH, de fecha 09 de enero de 2023, en su artículo segundo se designó y acreditó a los responsables del Sistema del Banco de la Nación de la Municipalidad Provincial de Chíncha, de acuerdo al Informe No. 001-2023-SGT/MPCH de la Sub Gerencia de Tesorera; informe No. 001-2023-GA/MPCH de la Gerencia de Administración e informe No. 023-2023-GM/MPCH con las personas que ahí se mencionan.

Que, con Informe No. 001-2023-SGT/MPCH, el Sub Gerente de Tesorería de la entidad, solicito se disponga realizar el registro de firmas de las cuentas corrientes de 18 íTEM que ahí se mencionan; pero es el caso que de acuerdo a informe de vistos las cuentas son 19 íTEM; lo que es necesario ampliar los términos de la Resolución No. 031-2023-A/MPCH.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Ampliar los términos de la Resolución No. 031-2023-A/MPCH, de fecha 09 de enero de 2023, en el sentido que las cuentas corrientes que se mencionaban en el informe No. 001-2023-SGT/MPCH de la Sub Gerencia de Tesorería y que se encuentra consignado en la parte considerativa, son como se detallan:

ITEM	CUENTA N°	ENTIDAD	NOMBRE DE LA CUENTA
1	00591009893	Municipalidad Provincial de Chíncha	FONCOMUN
2	00591009915	Municipalidad Provincial de Chíncha	CANON LEY 27506
3	00591010042	Municipalidad Provincial de Chíncha	INGRESOS PROPIOS
4	00591010891	Municipalidad Provincial de Chíncha	ACREDITADOS COMEDOR HORGAR ALBERGUE

5	00591013432	Municipalidad Provincial de Chincha	REGALIAS
6	00591013637	Municipalidad Provincial de Chincha	PRESUPUESTO
7	00591013750	Municipalidad Provincial de Chincha	FOCAM
8	00591013971	Municipalidad Provincial de Chincha	COMITÉ PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
9	00591019538	Municipalidad Provincial de Chincha	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
10	00591019554	Municipalidad Provincial de Chincha	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES
11	00591022377	Municipalidad Provincial de Chincha	CUENTA CENTRAL RR.DD.
12	00591025333	Municipalidad Provincial de Chincha	TRANSF. GOB. NACIONAL Y REGIONAL
13	00591035452	Municipalidad Provincial de Chincha	TRANSF. MIMDES Y PROVIAS
14	00591044370	Municipalidad Provincial de Chincha	ENCARGADOS
15	00591070886	Municipalidad Provincial de Chincha	RDR
16	00591076485	Municipalidad Provincial de Chincha	RETENCIONES DEL 10% LEY 28015 ART. 21
17	00591086499	Municipalidad Provincial de Chincha	EJEC. CARTAS FIANZAS POR GARANTIA
18	00591102982	Municipalidad Provincial de Chincha	CTA. CTRAL. IMPUESTOS MUNICIPALES
19	00068385318	Municipalidad Provincial de Chincha	FIDEICOMISO - MINAN CONTRAPARTIDA

**ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR la DESIGNACION y ACREDITACION** de los responsables del Sistema del Banco de la Nación de la Municipalidad Provincial de Chincha, de acuerdo al Informe No. 001-2023-SGT/MPCH de la Sub Gerencia de Tesorería, Informe No. 001-2023-GA/MPCH de la Gerencia de Administración e Informe No. 023-2023-GM/MPCH, siendo las siguientes personas que a continuación se detalla.

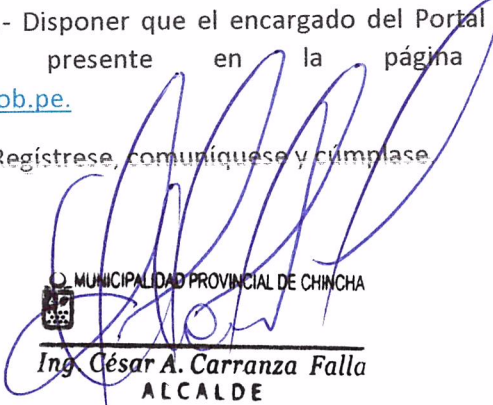
RESPONSABLES TITULARES		
48017743	Mg. ANTHONY ERICK NIEBUHR HERRERA	GERENTE DE ADMINISTRACION
15373283	Tec. Contabilidad ALEJANDRO HERIBERTO LARA ÑOPO	SUB GERENTE DE TESORERIA

RESPONSABLES SUPLENTE		
21871635	Lic. FABIOLA MERCEDES MALPICA FERNANDEZ	GERENTE MUNICIPAL
21812703	Téc. NORA DEL SOLAR HUAMAN	Asist. De RR.HH.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- Disponer** que el encargado del Portal de Transparencia de la entidad, publique la presente en la página web institucional [www.municipalidadchincha.gob.pe](http://www.municipalidadchincha.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
  
**Ing. César A. Carranza Falla**  
 ALCALDE

